



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 2

Pág. 1

**SOBRE EL DERECHO A SABER LA VERDAD
Y LAS IMPLICACIONES DERIVADAS
DE LOS ATENTADOS DE BARCELONA
Y CAMBRILS DEL 17 DE AGOSTO DE 2017**

Sesión núm. 1

celebrada el miércoles 28 de febrero de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Sesión de constitución. (Número de expediente 041/000054) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 2

28 de febrero de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Armengol Socias): Se abre la sesión. Buenas tardes a todos y a todas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso, y de conformidad con el acuerdo adoptado en el Pleno de la Cámara en su sesión del día 12 de diciembre de 2023, se va a proceder en este acto a la constitución de la Comisión de Investigación sobre el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto de 2017.

La señora letrada dará lectura a los nombres de los componentes de la Comisión designados por los grupos parlamentarios, de acuerdo con el procedimiento establecido. En caso de que algunos miembros de la Comisión vayan a ser sustituidos en esta sesión, se ruega al diputado o diputada sustituto que lo manifieste en el momento del nombramiento del diputado o diputada sustituida.

Señora letrada, cuando quiera. **(Pausa).**

Por la señora letrada se procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores de la Comisión, presentes y sustituidos.

La señora **PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Armengol Socias): Muchas gracias, señora letrada.

Comprobada la existencia de *quorum*, se declara formalmente constituida la Comisión de Investigación sobre el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto de 2017.

Procede, a continuación, elegir a los miembros de la Mesa de la Comisión. Resulta de aplicación el artículo 41 del Reglamento de la Cámara, que dispone que la Mesa de la Comisión deberá estar compuesta por una presidencia, dos vicepresidencias y dos secretarías.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.3 del Reglamento, así como en el propio acuerdo de creación de la Comisión, las votaciones en el seno de las comisiones de investigación se deberán producir conforme al procedimiento de voto ponderado.

Asimismo, recuerdo a sus señorías que, de acuerdo con el artículo 85.1 del Reglamento, en ningún caso podrá ser secreta la votación en aquellos casos en los que los acuerdos hayan de adoptarse en función del criterio de voto ponderado. Por lo tanto, la elección se producirá mediante el sistema de mano alzada, procediéndose desde la Mesa a ponderar en función del peso de cada grupo parlamentario en el Pleno de la Cámara.

Se someterán a votación para cada una de las vacantes a cubrir las candidaturas que hayan sido presentadas por cualquiera de los grupos parlamentarios. Recuerdo a sus señorías que las personas que se postulen para ocupar alguno de los puestos de la Mesa de la Comisión deben ser miembros de esta.

Se podrá votar a favor de cualquiera de los candidatos o candidatas presentados. Asimismo, será posible abstenerse y se podrán emitir votos en blanco que serán computados y reflejados en el acta y en el *Diario de Sesiones* de la sesión. Para la elección de la presidencia de la Comisión, cada grupo parlamentario podrá apoyar a uno de los vocales de la Comisión. Recuerdo a la Comisión que en aplicación del artículo 37.1 del Reglamento de esta Cámara, resultará elegido o elegida en primera vuelta aquel diputado o diputada que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. En el caso de que ninguno obtuviera dicha mayoría en primera votación, se realizará una segunda votación, resultando elegido el candidato o candidata que obtenga mayor número de votos.

Se han recibido hasta el momento las siguientes candidaturas: el señor Txema Guijarro García y la señora Carina Mejías Sánchez.

¿Hay alguien más que quiera presentar alguna candidatura? **(Denegaciones).**

Procedemos a votar. ¿Votos a favor del señor Txema Guijarro García? **(Pausa).** ¿Votos a favor de la señora Carina Mejías Sánchez? **(Pausa).** ¿Votos en blanco? **(Pausa).**

El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor de don Txema Guijarro García, 172; votos a favor de doña Carina Mejías Sánchez, 33. Como no hay mayoría absoluta, se procede a una segunda votación.

Volvemos a votar. ¿Votos a favor del señor Txema Guijarro García? **(Pausa).** ¿Votos a favor de la señora Carina Mejías Sánchez? **(Pausa).** ¿Votos en blanco? **(Pausa).**

El resultado de la votación ha sido el siguiente: Votos a favor de don Txema Guijarro García, 172; votos a favor de doña Carina Mejías Sánchez, 33. En consecuencia, queda proclamado como presidente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 2

28 de febrero de 2024

Pág. 3

de la Comisión de Investigación sobre el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto el señor Txema Guijarro García. Enhorabuena.

Procede elegir, a continuación, dos vicepresidencias, para lo cual cada grupo parlamentario podrá respaldar a alguno de los vocales de la Comisión. Como en el caso anterior, sus señorías pueden postular como candidatos a cualquiera de los miembros de la Comisión, resultando elegidos los dos que obtengan un mayor número de apoyos.

Se han recibido hasta el momento las siguientes candidaturas: la señora Llanos de Luna Tobarra, la señora Begoña Nasarre Oliva y el señor Juan José Aizcorbe Torra.

¿Alguien quiere postular algún otro candidato? **(Denegaciones).**

¿Votos a favor de la señora Llanos de Luna Tobarra? **(Pausa).** ¿Votos a favor de la señora Begoña Nasarre Oliva? ¿Votos a favor del señor Juan José Aizcorbe Torra? **(Pausa).** ¿Votos en blanco? **(Pausa).**

El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor de la señora Llanos de Luna Tobarra, 137; votos a favor de la señora Begoña Nasarre Oliva, 172; votos a favor del señor Juan José Aizcorbe Torra, 33. En consecuencia, queda proclamada como vicepresidenta primera de la Comisión la señora Begoña Nasarre Oliva y como vicepresidenta segunda de la Comisión la señora Llanos de Luna Tobarra. Enhorabuena a las dos.

Procede elegir, a continuación, dos secretarías, para lo cual cada grupo parlamentario podrá respaldar a alguno de los vocales de la Comisión. Como en el caso anterior, sus señorías pueden postular como candidatos o candidatas a cualquiera de los miembros de la Comisión, resultando elegidos los dos que obtengan un mayor número de apoyos.

Se han recibido hasta el momento las siguientes candidaturas: el señor Nacho Martín Blanco y el señor David Serrada Pariente.

¿Algún grupo más quiere presentar candidatura? **(Denegaciones).**

¿Votos a favor del señor Nacho Martín Blanco? **(Pausa).** ¿Votos a favor del señor David Serrada Pariente? **(Pausa).** ¿Votos en blanco? **(Pausa).**

El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor del señor David Serrada Pariente, 172; votos a favor del señor Nacho Martín blanco, 137. Quedan proclamados, como secretario primero de la Comisión, el señor David Serrada Pariente y, como secretario segundo, el señor Nacho Martín Blanco. Enhorabuena a los dos.

Concluida la elección, quiero desear a todos los miembros de la Comisión mucha suerte y éxito en el desempeño de sus funciones. Invito a las personas designadas a ocupar su lugar en la Mesa de la Comisión. **(Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa).**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE** (Guijarro García): Buenas tardes.

En primer lugar, quería agradecer a los miembros de esta Comisión por la elección que acabamos de hacer y por haber constituido ya esta Mesa. Yo creo que esta Comisión tiene ante sí un reto clave, que es arrojar luz para un sector importante de nuestra ciudadanía que necesita, que quiere, que pide y que demanda la verdad. Yo creo que la principal responsabilidad que vamos a tener aquí en los próximos días consiste en desarrollar este principio y en poder dar a la gente y a todas y a todos nosotros la verdad de los hechos que siguieron a un evento tan triste y tan dramático.

En segundo lugar, puesto que creo que es importante que empecemos cuanto antes los trabajos de esta Comisión, yo propondría que nos convocáramos como Mesa y portavoces mañana jueves inmediatamente después de la finalización del Pleno para, a partir de ahí, acordar plazos y procedimientos para dotarnos de un plan de trabajo y demás. No sé si alguien tiene alguna opinión distinta o algún matiz. **(Denegaciones).**

Si les parece, nos volvemos a convocar mañana para después del Pleno, tras su finalización, y completamos entonces los trabajos correspondientes.

Muchas gracias. Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CI-2